

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 136-2018
GUATEMALA, 08 DE MARZO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales DRH doscientos veintiuno guión cero veintinueve guión dos mil dieciocho (**DRH 221-029-2018**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Juan José Arquimides Zuleta Beltrán.

CONSIDERANDO:

Que mediante PROVIDENCIA No. DTI-SUDSI-DESI-07/2018 de fecha siete (07) de marzo del presente año el Señor Luis Albizures, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, traslada oficio S/N de fecha dos (02) de marzo del presente año en el cual el señor Juan José Arquimides Zuleta Beltrán solicita la rescisión del contrato número DRH doscientos veintiuno guión cero veintinueve guión dos mil dieciocho (**DRH 221-029-2018**) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número treinta y cinco guión dos mil dieciocho (**35-2018**).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH doscientos veintiuno guión cero veintinueve guión dos mil dieciocho (**DRH 221-029-2018**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

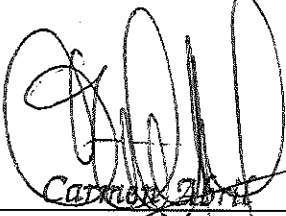

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

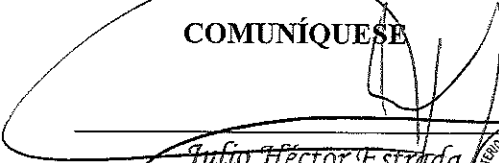
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios Profesionales identificado con el número DRH doscientos veintiuno guión cero veintinueve guión dos mil dieciocho (**DRH 221-029-2018**), a partir del doce (12) de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Juan José Arquimides Zuleta Beltrán y a la Dirección de Tecnologías de la Información.

COMUNÍQUESE


VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

JHED/CLAG/MSM/DA/SC/CPAZ/KPM/jimn.


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
